

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DE DERECHO LABORAL

UNIVERSIDAD DE SONORA.

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la Imparte: **Derecho**

Carácter: **Obligatoria**

Créditos: **10**

Eje de formación profesional.

Horas teoría: **5**

CLAVE: **7543**

OBJETIVO GENERAL

El estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar el curso será competente para diagnosticar con precisión situaciones en el área labora, previa lectura de bibliografía y de los modelos idóneos establecidos por la norma jurídica aplicable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Unidad 1. Previa lecturas recomendadas por el profesor el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de identificar diferencialmente el contenido del artículo 123 constitucional en sus apartados A y B como origen del Derecho Positivo del Trabajo.

Unidad 2. Previa investigación el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de especificar con precisión la naturaleza jurídica del vínculo laboral a partir de los modelos idóneos establecidos por la norma jurídica aplicable y la doctrina.

Unidad 3. Previo análisis de problemas, el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de diagnosticar con precisión la suspensión y extinción de las relaciones de trabajo a partir de los modelos idóneos establecidos por la norma jurídica aplicable y la doctrina.

Unidad 4. Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de clasificar con precisión las Condiciones de trabajo a partir de los modelos idóneos establecidos por la norma jurídica aplicable y la doctrina.

Unidad 5. Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de clasificar con precisión la Jornada de trabajo a partir de los modelos idóneos establecidos por la norma jurídica aplicable y la doctrina.

Unidad 6. Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de especificar con precisión los días de descanso y vacaciones, a partir de los modelos idóneos establecidos por la norma jurídica aplicable y la doctrina.

Unidad 7. Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de clasificar con precisión los tipos de salario, a partir de los modelos idóneos establecidos por la norma jurídica aplicable y la doctrina.

Unidad 8. Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de especificar con precisión la facultad de los trabajadores de participar en las utilidades de las empresas, partiendo de modelos idóneos establecidos por la norma jurídica aplicable y la teoría.

Unidad 9. Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de especificar con precisión las consecuencias jurídicas que genera la antigüedad laboral, a partir de los modelos idóneos establecidos por la norma jurídica aplicable y la doctrina.

Unidad 10. Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de determinar con precisión los trabajos especiales de: familiares, deportistas, menores, mujeres y trabajadores al servicio del Estado, a partir de los modelos idóneos establecidos por la norma jurídica aplicable y la doctrina.

Unidad 11. Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de especificar con precisión al Sindicalismo y Contrato Colectivo de Trabajo, a partir de los modelos idóneos establecidos por la norma jurídica aplicable y la doctrina.

CONTENIDO

UNIDAD 1.

ORIGEN DEL DERECHO POSITIVO DEL TRABAJO ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL.

Objetivo específico:

Previa lecturas recomendadas por el profesor el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de identificar diferencialmente el contenido del artículo 123 constitucional en sus apartados A y B como origen del Derecho Positivo del Trabajo.

Temas:

1. Apartado "A"
2. Apartado "B"
3. Sujetos que intervienen
4. Objeto de la Relación Jurídica
5. Consecuencias de Derecho

UNIDAD 2.

NATURALEZA JURÍDICA DEL VÍNCULO LABORAL

Objetivo específico:

Previa investigación el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de especificar con precisión la naturaleza jurídica del vínculo laboral a partir de los modelos idóneos establecidos por la norma jurídica aplicable y la doctrina.

Temas:

1. Sujetos de las relaciones de trabajo
 - a. Patrón
 - b. Trabajador
 - c. Trabajador de Confianza
 - d. Intermediario
 - e. Empresa
 - f. Establecimiento
2. Contrato por:
 - a. Obra determinada

- b. Tiempo determinado
- c. Tiempo indeterminado
- 3. Contrato Colectivo de Trabajo

UNIDAD 3.

SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO.

Objetivo específico:

Previo análisis de problemas, el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de diagnosticar con precisión la suspensión y extinción de las relaciones de trabajo a partir de los modelos idóneos establecidos por la norma jurídica aplicable y la doctrina.

Temas:

- 1. Suspensión
 - a. Concepto
 - b. Artículo 42 de la Ley Federal del Trabajo
 - c. Suspensión Colectiva de las relaciones de trabajo
- 2. Terminación
 - a. Concepto
 - b. Artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo
- 3. Rescisión
 - a. Concepto
 - b. Rescisión con responsabilidad para el patrón
 - c. Rescisión con responsabilidad para el trabajador
- 4. Aviso del despido o carta de despido y su notificación
- 5. Indemnizaciones.

UNIDAD 4.

CONDICIONES DE TRABAJO.

Objetivo específico:

Previo investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de clasificar con precisión las Condiciones de trabajo a partir de los modelos idóneos establecidos por la norma jurídica aplicable y la doctrina.

Temas:

- 1. Contratos de Trabajo
 - a. individuales
 - b. colectivos
- 2. Jornada de Trabajo.
- 3. Lugar y fecha del pago del salario
- 4. Día de descanso
- 5. Prestaciones laborales
- 6. Puesto o nivel.

UNIDAD 5.

JORNADAS DE TRABAJO

Objetivo específico:

Previo lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de clasificar con precisión la Jornada de trabajo a partir de los modelos idóneos establecidos por la norma jurídica aplicable y la doctrina.

Temas:

1. Jornada de Trabajo
 1. Diurna
 2. Nocturna
 3. Mixta
2. Jornada de Trabajo Extraordinaria.

**UNIDAD 6.
DÍAS DE DESCANSO Y VACACIONES.**

Objetivo específico:

Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de especificar con precisión los días de descanso y vacaciones, a partir de los modelos idóneos establecidos por la norma jurídica aplicable y la doctrina.

Temas:

1. Descanso Semanal.
2. Días de descanso obligatorios.
3. Vacaciones y prima vacacional.

**UNIDAD 7.
EL SALARIO.**

Objetivo específico:

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de clasificar con precisión los tipos de salario, a partir de los modelos idóneos establecidos por la norma jurídica aplicable y la doctrina.

Temas:

1. Salario Mínimo General
2. Salario Mínimo Profesional
3. Salario integrad, y su trascendencia jurídica.

**UNIDAD 8.
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES**

Objetivo específico:

Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de especificar con precisión la facultad de los trabajadores de participar en las utilidades de las empresas, partiendo de modelos idóneos establecidos por la norma jurídica aplicable y la teoría.

Temas:

1. Empresas con Obligación de otorgar utilidades.
2. Trabajadores con derecho a participar en las Utilidades
3. Porcentaje de utilidades a que tienen derecho los trabajadores
4. Procedimiento a seguir en el pago de las utilidades
 - a. Porcentaje
 - b. Instancia ante la que se reclama

**UNIDAD 9.
LA ANTIGÜEDAD LABORAL.**

Objetivo específico:

Previa investigación, el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de especificar con precisión las consecuencias jurídicas que genera la antigüedad laboral, a partir de los modelos idóneos establecidos por la norma jurídica aplicable y la doctrina.

Temas:

1. Prima de antigüedad.
2. Hipótesis de la prima de antigüedad.

UNIDAD 10. TRABAJOS ESPECIALES.

Objetivo específico:

Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de determinar con precisión los trabajos especiales de: familiares, deportistas, menores, mujeres y trabajadores al servicio del Estado, a partir de los modelos idóneos establecidos por la norma jurídica aplicable y la doctrina.

Temas:

1. Trabajo de los menores
 - a. Edad
 - b. Autorización para laborar
 - c. Tipo de trabajo que no debe prestar
 - d. Jornada de trabajo, días de descanso y horas extras
 - e. Compatibilidad con sus estudios
2. Trabajo de las Mujeres
 - a. Derechos y obligaciones iguales al de los hombres
 - b. Protección en el período de gestación y lactancia
 - c. Tipo de trabajo que no debe prestar durante el período de gestación y lactancia.
 - d. Incapacidad anterior y posterior al parto.
 - e. Pago por incapacidad anterior y posterior al parto.
 - f. Descansos extraordinarios al día durante el período de gestación y lactancia.
3. Trabajos Especiales
 - a. Familiares
 - b. Deportistas
4. Trabajadores del Servicio del Estado
 - a. Burócratas,
 - b. Estatales
 - c. Federales.

UNIDAD 11. SINDICALISMO Y CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

Objetivo específico:

Previa lectura recomendada por el profesor, el estudiante del Seminario de Derecho Laboral al finalizar la unidad será capaz de especificar con precisión al Sindicalismo y Contrato Colectivo de Trabajo, a partir de los modelos idóneos establecidos por la norma jurídica aplicable y la doctrina.

Temas:

1. Sindicalismo
 - a. Concepto

- b. Sindicato de Trabajadores y de Patrones
 - c. Sujetos que lo integran
 - d. Sujetos que no lo pueden integrar
 - e. Lugar de Registro de Sindicatos
 - f. Motivos
 - i. Para negar el registro
 - ii. Para cancelarlo
 - g. Estatutos que lo forman
 - i. Mesa Directiva
 - ii. Representante
 - iii. Obligaciones
 - iv. Prohibiciones
 - v. Motivos de disolución
2. Contrato Colectivo de Trabajo
- a. Concepto
 - b. Nulidad
 - c. Cuando surte efectos y cuándo no surte efectos
 - d. Contenido
 - i. Revisiones Obligatorias
 - ii. Tiempo para solicitar la Revisión
 - iii. Motivo por el que termina
 - e. Consecuencias de la terminación de las relaciones colectivas de trabajo.

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:

Prácticas ()
 Seminario (X)

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	------------------------

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

Actividades específicas del alumno:

Lee el tema que se trate.

Investiga una situación jurídica concreta

Compara y precisa conceptos, teorías y normas.

Maneja la Ley Federal del Trabajo y Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico.

Realiza ensayos e informes

Participa en discusiones de grupo

Expone sus puntos de vista.

Visita la Junta de Conciliación y Arbitraje y el Bufete jurídico gratuito

Revisa expedientes sobre el tema.

Actividades instruccionales:

Enlista los posibles libros de consulta

Enlista los posibles expedientes del Bufete jurídico gratuito de consulta

Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema.

Elabora un listado de problemas para cada tema.

Organiza paneles de discusión.

Invita a personas que dominen en la práctica el tema.

Se vincula con la Junta de Conciliación y Arbitraje y con el Bufete Jurídico Gratuito para facilitar las visitas de los estudiantes.

Resuelve dudas.

Evalúa.

MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Portafolio de trabajos 20%

Asistencia 10%

Exámenes: (3 parciales) 40%

Participación 30%

BIBLIOGRAFIA

- Cavazos Flores, Baltazar: Lecciones de Derecho Laboral, Parte General, Edit. Trillas, México, 1994.
- Cavazos Flores, Baltazar: Las cien preguntas más comunes en Derecho del Trabajo. Edit. Trillas, México, 1994.
- De la Cueva, Mario. Derecho Mexicano de Trabajo

- De la Torre, Francisco: Introducción a la Legislación Laboral, McGraw Hill editores, México, 1994.
- Ramírez Fonseca, Francisco. Causales de Despido.
- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal del Trabajo burocrático.
- Ley No. 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora
- Ley del Seguro Social
- Ley de Infonavit
- Ley del SAR

PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área de derecho laboral.
 - Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
 - Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional.
- SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional.